



RETRIBUCIONES 2018
DESCUENTOS SALARIALES

PERSONAL LABORAL

CORREOS Y TELÉGRAFOS

Sección Sindical de Correos – Cantabria
Tfno.: 626547926
cgt.correos.cantabria@nodo50.org www.cgt.es/correos



PERSONAL LABORAL FIJO Y EVENTUAL

T. SUPERIOR	SUELDO	TRIENIO	PUESTO TIPO
Técnico Superior	1184,64 €	18,31 €	547,47 €
T. MEDIOS			
Técnico Medio	1.005,41 €	18,31 €	423,92 €
Jefatura Sector Red	1.005,41 €	18,31 €	472,15 €
Responsable Apoyo Corporativo	1.005,41 €	18,31 €	472,15 €
Coordinación de Ventas	1.005,41 €	18,31 €	472,15 €
Jefatura Sector Distribución/Centros	1.005,41 €	18,31 €	472,15 €
OPERATIVOS			
Administrativo	612,83 €	18,31 €	279,26 €
Atención al Cliente	612,83 €	18,31 €	279,26 €
Reparto Moto y Coche	612,83 €	18,31 €	255,15 €
Reparto a pie	612,83 €	18,31 €	255,15 €
Agente/ Clasificador	612,83 €	18,31 €	255,15 €

MANDOS INTERMEDIOS	SUELDO	TRIENIO	PUESTO TIPO
Jefe Unidad Administrativa 1, 2, 3, 4, 5	749,49 €	18,31 €	423,92 €
Director Oficina/Adjunto 1	749,49 €	18,31 €	472,15 €
Director Oficina/Adjunto 2	749,49 €	18,31 €	423,92 €
Director Oficina/Adjunto 3,4,5,6	749,49 €	18,31 €	375,75€
Gestor Bancario	749,49 €	18,31 €	375,75 €
Jefe Unidad Distribución centros 1, 2, 3, 4, 5	749,49 €	18,31 €	375,75 €
Gestor de Ventas 1,2,3	749,49 €	18,31 €	423,92 €
Jefe de Equipo 1,2,3	749,49 €	18,31 €	327,52 €
Gestor de Apoyo Corporativo 1,2,3	749,49 €	18,31 €	327,52 €
SERVICIOS GENERALES			
Peón	559,49 €	18,31 €	231,07 €
Limpiadora	559,49 €	18,31 €	231,07 €

Pagos Extras:

Sueldo base + trienios + complemento puesto tipo + complemento de ocupación.

<u>PUESTO TIPO</u>	<u>C. DE OCUPACION</u>	<u>C.P.A.</u>
Personal Técnico Superior 1	941,08 €	333,39 €
Personal Técnico Superior 2	688,08 €	333,39 €
Personal Técnico Superior 3	436,54 €	333,39 €
Personal Técnico Superior 4	184,26 €	333,39 €
Personal Técnico Medio 1	712,43 €	290,62 €
Personal Técnico Medio 2	510,62 €	290,62 €
Personal Técnico Medio 3	359,26 €	290,62 €
Personal Técnico Medio 4	207,89 €	290,62 €
Jefatura Sector de Red 1	612,72 €	371,20 €
Jefatura Sector de Red 2	481,51 €	371,20 €
Jefatura Sector de Red 3	350,33 €	371,20 €
Jefatura Sector de Red 4	183,84 €	371,20 €
Personal Responsable de Apoyo Corporativo 1	929,87 €	320,88 €
Personal Responsable de Apoyo Corporativo 2	728,04 €	320,88 €
Personal Responsable de Apoyo Corporativo 3	526,21 €	320,88 €
Personal Responsable de Apoyo Corporativo 4	475,78 €	320,88 €
Personal Responsable de Apoyo Corporativo 5	273,97 €	320,88 €
Coordinación de ventas 1	612,72 €	371,20 €
Coordinación de ventas 2	481,51 €	371,20 €
Coordinación de ventas 3	350,33 €	371,20 €
Coordinación de ventas 4	183,84 €	371,20 €

<u>PUESTO TIPO</u>	<u>C. DE OCUPACION</u>	<u>C.P.A.</u>
Jefatura de Sector Distribución/Centros 1	940,67 €	371,20 €
Jefatura de Sector Distribución/Centros 2	612,72 €	371,20 €
Jefatura de Sector Distribución/Centros 3	481,51 €	371,20 €
Jefatura de Sector Distribución/Centros 4	350,33 €	371,20 €
Jefatura de Sector Distribución/Centros 5	183,84 €	371,20 €
Jefatura de Unidad Administrativa 1	410,40 €	276,68 €
Jefatura de Unidad Administrativa 2	359,95 €	276,68 €
Jefatura de Unidad Administrativa 3	309,47 €	276,68 €
Jefatura de Unidad Administrativa 4	259,03 €	276,68 €
Jefatura de Unidad Administrativa 5	107,67 €	276,68 €
Gestión de Ventas 1	424,93 €	299,38 €
Gestión de Ventas 2	330,44 €	299,38 €
Gestión de Ventas 3	279,98 €	299,38 €

PUESTO TIPO	C. DE OCUPACION	C.P.A.
Dirección de Oficina/ Dirección Adjunto Oficina 1	602,63 €	371,20 €
Dirección de Oficina/ Dirección Adjunto Oficina 2	513,92 €	320,88 €
Dirección de Oficina/ Dirección Adjunto Oficina 3	461,17 €	320,88 €
Dirección de Oficina/ Dirección Adjunto Oficina 4	380,89 €	299,38 €
Dirección de Oficina/ Dirección Adjunto Oficina 5	305,20 €	299,38 €
Dirección de Oficina/ Dirección Adjunto Oficina 6	174,20 €	276,68 €
Gestión Bancaria 1	325,56 €	276,68 €
Gestión Bancaria 2	275,11 €	276,68 €
Jefatura de Unidad de Distribución/Centros 1	507,01 €	299,38 €
Jefatura de Unidad de Distribución/Centros 2	406,14 €	299,38 €
Jefatura de Unidad de Distribución/Centros 3	330,44 €	299,38 €
Jefatura de Unidad de Distribución/Centros 4	254,77 €	299,38 €
Jefatura de Unidad de Distribución/Centros 5	153,85 €	299,38 €
Jefatura de equipo 1	282,78 €	237,45 €
Jefatura de equipo 2	219,76 €	237,45 €
Jefatura de equipo 3	156,66 €	237,45 €
Gestión de Apoyo Administrativo 1	277,52 €	212,90 €
Gestión de Apoyo Administrativo 2	214,50 €	212,90 €
Gestión de Apoyo Administrativo 3	151,38 €	212,90 €
Atención al Cliente 1	379,09 €	203,88 €
Atención al Cliente 2	251,19 €	203,88 €
Administración 1	298,91 €	191,08 €
Administración 2	198,01 €	191,08 €
Reparto 1 (moto)	279,16 €	193,03 €
Reparto 2 (pie)	209,13 €	191,08 €
Agente/Clasificador 1	198,30 €	179,54 €
Agente/Clasificador 2	191,56 €	179,54 €
Peón/a - Limpiador/a	63,11 €	152,87 €

ELIGE



www.cgt.es

COMPLEMENTO DE PERMANENCIA Y DESEMPEÑO

Todos los grupos profesionales excepto Personal Titulado Superior. Jornada completa (mes)

TRAMO	
Primero (3 años de antigüedad)	18,64 €
Segundo (6 años de antigüedad)	32,06 €
Tercero (9 años de antigüedad)	44,73 €
Cuarto (12 años de antigüedad)	56,64 €
Quinto (15 años de antigüedad)	73,03 €
Sexto (18 años de antigüedad)	93,14 €

Se percibe desde el día 1 del mes siguiente a aquel en el que se complete la antigüedad mínima exigida para cada tramo.

FUNCIONARIOS, LABORALES FIJOS Y EVENTUALES

INDEMNIZACIÓN POR APORTACIÓN DE MEDIO DE ENLACE POR AMORTIZACIÓN, SEGUROS E IMPUESTOS: DÍA (euros por Km. recorrido)

Vehículo 4 ruedas, 250 kgs. Carga por km. recorrido	0,122380 €
Motocicleta de 1 cv. o más por km. recorrido	0,050972 €
Ciclomotor por km. recorrido	0,052365 €
Bicicleta por km. recorrido	0,002705 €

POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE, MANUTENCIÓN, MANTENIMIENTO DÍA (euros por Km. recorrido)

Vehículo 4 ruedas, 250 kgs. Carga por km. Recorrido	0,107918 €
Motocicleta de 1 cv. o más por km. Recorrido	0,052473 €
Ciclomotor por km. recorrido	0,045892 €
Bicicleta por km. recorrido	0,006069 €

TOTAL POR AMBOS CONCEPTOS: DÍA (euros por Km. recorrido)

Vehículo 4 ruedas, 250 kgs. Carga por km. recorrido	0,230298 €
Motocicleta de 1 cv. o más por km. Recorrido	0,103445 €
Ciclomotor por km. recorrido	0,098257 €
Bicicleta por km. recorrido	0,008774 €

FUNCIONARIOS, LABORALES FIJOS Y EVENTUALES

Otras conceptos salariales y suplidos	Cuantía
Plus Automatización (diario)	3,0603 €
Aportación local (diario)	0,67 €
Aportación local (mensual)	20,14 €
Hora nocturna	1,769984 €
Hora sábado	2,548447 €
Hora festiva	7,117443 €
Hora Extraordinaria	11,218710 €

DESCUENTOS

DESCUENTOS PERSONAL LABORAL			
% base de cotización	CONTINGENCIAS		
	GENERALES	PROFESIONALES	
	4,70	Indf	Temporal
1,65		1,70	



COMPLEMENTO DE PRODUCCIÓN Y ASISTENCIA (C.P.A.)

DESCUENTOS con un ejemplo práctico, mes de 30 días,
TRABAJADOR DE REPARTO 1 CON UN C.P.A. DE **193,03€**.

1 Trabajador con 7 días de baja en meses distintos (4 días en enero y 3 días en febrero).

Descuento por día **6,434€** (sale de dividir el CPA entre 30 días).

Primer Trimestre

En la nómina de enero se descuentan 4 días.....**25,737€**
 En la nómina de febrero se descuentan 3 días.....**19,302€**
 En la nómina de marzo nada.
 Descuento**45,039€**

Segundo Trimestre

En la nómina de abril se regulariza el trimestre anterior.
 1 día más por la intermitencia en la baja (2 bajas).....**6,434€**
 1 día más por cada 5 días de baja.....**6,434€**
 Descuento.....**12,868€**
TOTAL
DESCUENTO.....57,907€

DESCUENTOS

El devengo se realizara sobre el mes anterior.

Se descontará proporcionalmente por cada día no trabajado ese mes.

Al finalizar el trimestre natural, cada 5 días de inasistencia, se descontará un día adicional más.

Si al finalizar un trimestre natural, marzo, junio, septiembre y diciembre, se han producido varios periodos de ausencias, se descontará un día adicional por cada periodo más.

Ejemplo: Dos periodos = 1 día adicional

Tres periodos = 2 días adicionales, etc.

COMPLEMENTO DE PERMANENCIA Y DESEMPEÑO (TRAMOS)

DESCUENTOS

Si estás 4 días de baja en un trimestre, no cobras el trimestre siguiente.

INCAPACIDAD LABORAL TRANSITORIA

Tipo de Baja	Días	
Contingencias comunes (Baja común o accidente no laboral)	Del 1º al 3º	1ª baja del año se cobra: el 50% cada día. 2ª baja del año se cobra: el 1º día el 50%. El 2º y 3ª no se cobra nada. 3ª o más bajas: no se cobra ninguno de los días.
	A partir del cuarto día del inicio de la baja y durante como máximo 18 meses, se verá completada la prestación económica correspondiente de la Seguridad Social hasta el 100% del salario mensual reconocido. No estará incluido el C.P.A y los Tramos (C.P.D).	
Contingencias profesionales (Accidente laboral o enfermedad profesional)	A partir del 1º día	Se percibe el 100%